



Garvagh Enterprises, S.L.
 Augusto Figueroa , 33
 28004 Madrid
 B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: AUDI A4 SW
KM: 114303
BASTIDOR: WAUZZZF41KA062125
COLOR: Negro

MATRICULA: 1682KWF
FECHA TASACIÓN: 16/05/2024
LUGAR TASACIÓN: SOTO DEL REAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta delantera Izq.				0,36	9,92 €	23,96 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Aleta trasera Dch.			0,3	0,62	16,86 €	52,74 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparación Y Pintura
Capó			0,3	1,38	37,7 €	103,22 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Llanta Trs. Izq. Aluminio		40 €				40 €	REP./INTERVEN.	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Reparar
Paragolpes delantero Pintado				0,61	35,3 €	59,09 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta delantera Izq.			0,2	0,73	19,84 €	56,11 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta trasera Dch.			0,3	0,58	15,87 €	50,19 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta trasera Izq.				0,58	15,87 €	38,49 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Rejilla frontal cromada	0,9	263 €				298,1 €	SUSTITUCION	Rotura	Retirar y sustituir

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 303 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 303 €	HORAS MO: 2 TOTAL MO: 78 € HORAS MOP: 4,86 TOTAL MOP: 189,54 €	MATERIAL PINTURA: 151,36 € CONSTANTE PINTURA: 48,33 € TOTAL PINTURA: 389,23 €	BASE IMPONIBLE: 770,23 € IVA (21%): 161,75 € TOTAL PERITACIÓN: 931,98 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial. La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución. Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas. En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podrá incurrir si incumpliere su deber como perito.











